

TRABAJO DE GRADO

DISEÑO DE UNA LISTA DE CHEQUEO PARA LA ORIENTACIÓN PSICOJURÍDICA
EN VÍCTIMAS DE ASALTO SEXUAL
(L.O.P.V.A.S)

TRABAJO DE GRADO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS MANEJO DE GRUPOS
BOGOTA D.C. NOVIEMBRE DE 2018

DISEÑO DE UNA LISTA DE CHEQUEO PARA LA ORIENTACIÓN PSICOJURÍDICA
EN VÍCTIMAS DE ASALTO SEXUAL
(L.O.P.V.A.S)

TRABAJO DE GRADO

Ps. ORLANDO JIMENEZ

María Angélica Gómez Vargas (425834)
Leonardo Esteban Rodríguez Cuevas (425249)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERES EN VICTIMOLOGIA Y CRIMINOLOGIA
BOGOTA D.C. NOVIEMBRE DE 2018



La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)
Para leer el texto completo de la licencia, visita:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

Agradecimientos

Nuestros agradecimientos a quien nos asesoró con el desarrollo del Trabajo de Grado Luis Orlando Jiménez por guiarnos en la ejecución de este documento, ya que sus conocimientos permitieron poner a prueba nuestros conocimientos y dieron la posibilidad de tener nuevos conocimientos.

A la universidad por su formación integral y por permitir generar estos espacios de investigación los cuales forman al ser humano como ser innovador y logra explotar con mayor asertividad los conocimientos dados por los maestros expertos en el área

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado primeramente a Dios y a nuestras familias
quienes con su cariño y gratitud
estuvieron apoyándonos
con paciencia durante este proceso del desarrollo.

Tabla de Contenido

Resumen.....	8
Justificación	9
Marco Teórico.....	10
Marco Legal.....	16
Marco Ético.....	17
Objetivos.....	18
Estudio de Mercadeo.....	19
Objetivos de Mercadeo	20
Presentación del Producto.....	21
Variables Psicológicas Que Lo Componen.....	22
Clientes	23
Descripción De Mercado Meta	24
Competencia	24
Competencia directa.....	24
Competencia sucedánea	24
Análisis DOFA.....	24
Canales de Distribución	25
Resultados - Producto visible (Anexo 1)	26
Conclusiones.....	32
Referencias.....	33

Lista de apéndices

Apéndice 1. Guía preliminar,

**DISEÑO DE UNA LISTA DE CHEQUEO PARA LA ORIENTACIÓN
PSICOJURÍDICA EN VÍCTIMAS DE ASALTO SEXUAL
(L.O.P.V.A.S)**

Resumen

La presente investigación se enfoca principalmente en identificar las características que llevan a los hombres mayores de edad a cometer delitos sexuales. Este delito es uno de los que más marcas psicológicas negativas deja y por ende afecta la integridad psíquica y vulnera el derecho a la integridad física de las personas, así mismo profundizar y diseñar un instrumento que permita determinar y analizar los factores que están involucrados en este tipo de violencia. El objetivo de esta investigación es diseñar una lista de chequeo en atención Psicojurídica para la orientación en la denuncia en víctimas de abuso sexual a partir del reconocimiento de patrones conductuales y el modus operandi del agresor. Esta lista de chequeo nos permite la orientación a víctimas de asalto sexual para el establecimiento de la denuncia, esta guía brinda a los funcionarios públicos la oportunidad de reconocer las necesidades de la víctima de asalto sexual y a partir de la información lograr tipificar la conducta de asalto sexual y a partir de ello generar estrategias de planificación en prevención y promoción de violencia sexual bajo los criterios de las políticas públicas.

Palabras Clave: Agresores sexuales (110206), Abuso sexual (090802), Víctima (090802), Orientación (1407).

Justificación

La presente investigación se enfoca principalmente en identificar las características que llevan a los hombres mayores de edad a cometer delitos sexuales. Este delito es uno de los que más marcas psicológicas negativas deja y por ende afecta la integridad psíquica y vulnera el derecho a la integridad física de las personas, se busca a partir de la información teórica identificar las circunstancias por las cuales estos delitos son ejecutados, así mismo profundizar y diseñar un instrumento que permita determinar y analizar los factores que están involucrados en este tipo de violencia. tener una observación integral del daño producido permite generar estrategias preventivas y generan concientización a la población frente a este tipo de violencia.

Esta investigación está dirigida en estudiar el perfil o hábitos que presentan los agresores sexuales legalmente responsables por medio de una lista de chequeo que será un instrumento para las entidades públicas y judiciales que atienden esta problemática como ayuda a las víctimas que no logran identificar u observar el agresor, así mismo se busca encontrar los factores asociados que comúnmente presentan en la agresión sexual, el objetivo es hacer una revisión con base a la información teórica existente y profundizar en el patrón conductual de estas personas ayudando a la población local con la información pertinente que valide la conducta y generar estrategias para la confrontación de la problemática presentada dado que el agresor sexual habitualmente tiende a repetir de manera discriminada esta conducta y es importante que los administradores de justicia tengan instrumental válidos para la identificación o comportamiento de estas personas así como también información válida para las personas que son agredidas de esta forma e implementar un plan integral sobre el daño generando estrategias preventivas.

De esta manera con la técnica de perfilación criminológica (TPC) nos permitirá identificar características sociodemográficas y psicológicas, además de predecir y explicar la conducta de quienes cometen delitos desde una comprensión multidisciplinar, fundamentada en el análisis psicológico, criminalística y forense de los delitos (Norza, Vargas, Martínez, Rivera y Guzmán, 2016, p.208). Esta tiene como método aproximar las investigaciones sociales al esclarecimiento de los delitos, no establece la identidad del autor, pero si deja plasmado las características psicológicas del agresor, de esta manera se cierra el marco de los sospechosos. (Rodríguez, 2011)

Marco Teórico

El abuso sexual se define como cualquier forma de contacto sexual entre dos personas sin el consentimiento de una de ellas o mediada por un diferencial de poder entre la víctima y el agresor o agresora, sin importar la edad de ambas o sus condiciones socioeconómicas, políticas y culturales (Palacios, 2008, p.99). Según González, Martínez, Leyton, & Bardi, 2004, el abuso sexual ocurre cuando una persona es utilizada para la estimulación sexual de su agresor ya sea un adulto conocido o desconocido, un pariente u otro o la gratificación de un observador. El abuso sexual refiere toda relación e interacción de tipo sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si la persona entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. El contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una significativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias (Pereda, 2010). La interacción abusiva, que puede ocurrir con o sin contacto sexual, incluye:

- Los manoseos, frotamientos, contactos y besos sexuales.
- El coito interfemoral (entre los muslos).
- La penetración sexual o su intento, por vía vaginal, anal y bucal aun cuando se introduzcan objetos.
- El exhibicionismo y el voyerismo.
- Actitudes intrusivas sexualizadas, como efectuar comentarios lascivos e indagaciones inapropiadas acerca de la intimidad sexual
- La exhibición de pornografía. En ocasiones, disfrazada como “educación sexual”.
- Obligar a otra persona a tener sexo entre sí o fotografiarlos en poses sexuales.

El abuso sexual es una de las peores formas de violencia, las víctimas sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral, ya que se ve vulnerado su derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad y principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos. (González, et al., p. 11). Las conductas abusivas, que no suelen limitarse a actos aislados, pueden incluir un contacto físico (genital, anal o bucal) o suponer una utilización del menor como objeto de estimulación sexual del agresor (exhibicionismo o proyección de películas pornográficas). (Echeburúa y Corral, 2006). El abuso sexual no siempre implica un acto forzado y violento, ya que muchas veces el agresor utiliza el engaño, la manipulación para ganarse la confianza de la persona y cometer

los delitos (Guerra y Farkas, 2015). Lo que constituye la violación o el asalto sexual varían en categorías de delito y el comportamiento, donde las víctimas son forzadas o coaccionadas para participar en la actividad sexual (Menendez, Millan y Pérez, 2014). Algunos factores determinan el impacto del abuso sexual, como la edad de la víctima y la diferencia de edad entre la víctima y el agresor, entre mayor sea la diferencia, más graves son las consecuencias, el grado de parentesco y la proximidad entre el agresor y la víctima, cuanto más cerca, mayor el impacto (Sant, Afranio, Baima, 2008, p.730). En los agresores sexuales se han hallado diferencias en función de la relación que mantuvieran con la víctima, pudiendo ser ésta una persona conocida, desconocida o familiar del agresor (Benedicto, Roncero y González, 2016, p.34). El efecto psicológico del abuso sexual, dependerá de la duración, de la gravedad del abuso y la relación de la víctima con su agresor, pero también de la fase del desarrollo psicológico de la víctima en la que tuvo lugar el suceso (Sarasua, Zubizarreta, Corral y Echeburúa, 2013, p.29). Dentro de muchos tipos de víctimas, la victimología estudia a la víctima como persona quien es la que sufre las consecuencias del hecho delictivo, para ello se encuentran muchos tipos de víctimas debido a la condición que especialmente los hace vulnerables al hecho delictivo (Gutiérrez, 2013). Es por esta razón que la víctima del abuso sexual puede presentar lesiones y evidencias físicas, pero en muchos sucesos de esta índole las señales no están presentes, caso en el cual es indispensable el peritaje psicológico forense. (Martínez, Baena, Crissien, Pérez y Prego, 2018, p.03)

Por tanto, se encuentran unas variables asociadas a la sintomatología que ha recibido mayor atención es la gravedad del abuso sexual, aun cuando no se tiene completa claridad de su rol. Una de ellas en el rol de diversos factores de desarrollo se encuentra que influye con las variables como el género (Fontanella, Harrington, Zuravin, 2002). Por un lado, se ha señalado que es posible asignar de forma objetiva mayor o menor gravedad a un acto abusivo (p.02). Una de las formas más graves es aquella donde existe un contacto físico estrecho (Violencia o tocamientos), varios episodios de abuso o utiliza la violencia para cometer los abusos, también se pueden obtener consecuencias emocionales del abuso cuando es develado y por tanto se hace más crónico el acto violento. (Guerra y Farkas, 2015)

Al hablar de delitos sexuales, estamos aludiendo una categoría jurídico-penal. Que trata de actividades sexuales o vinculadas con lo sexual y que constituyen delito en tanto se realicen acciones u omisiones típicas, o delitos en una ley penal. En los delitos sexuales, el bien jurídico protegido por el derecho es la libertad sexual de las personas o bien la moralidad pública (Mejia, Bolaños y Rodríguez, 2015)

Se encuentran tres tipos de delincuentes, el criminal nato, que son ofensores degenerados y más bajos en sus características físicas, los delincuentes dimensión son ofensores que padecen de patologías mentales, físicas u orgánicas y los criminaloides, son ofensores sin características específicas, ellos no fueron afligidos por defectos mentales pero su naturaleza mental y emocional los predispone a una conducta delictiva bajo ciertas circunstancias (Tapias, 2010). Para ello se encuentran factores del comportamiento criminal que permiten entender al sujeto criminal y su comportamiento, uno de ellos es el precriminogeno, que son condiciones socio históricas o biológicas asociadas altamente con la constitución de los factores criminógenos. El factor criminógeno uno, determina la formación de la personalidad infantil sociopatoide o precriminal y el favor criminógeno dos, la formación del comportamiento criminal y de su orientación vital en la pubertad y la adolescencia y por último, las circunstancias, tiene condiciones en que aumenta la probabilidad de que realice un comportamiento criminal en cuanto lo facilitan o estimulan. (Samudio, 2001, 61)

En concordancia, Vázquez (2005) como se citó en Castillo y Rongel (2013), los dividió a los agresores sexuales de acuerdo con la psicología forense, en psicópatas, sociales patológicos y subculturales. El agresor sexual psicópata es descrito como el sujeto que atacó a menores como a adultos, con preferencia a mujeres y niñas, y su motivación sexual es secundaria, ya que el tipo de delincuente está regido por el poder y dominio; es reincidente y si fuese capturado negaría todo, a menos de que las evidencias comprobaran lo contrario, de manera que reacciona con expresiones de grandiosidad por lo que realizo.

Es así como los agresores sexuales son categorizados como sociales y se destacan por tener una creencia distorsionada sobre la mujer y la sexualidad, tienen la mentalidad de que el hombre tiene dominio sobre la mujer. De esta manera, aparece como desencadenante la conducta delictiva la cual aparece por el consumo de sustancias psicoactivas o alcohol. Este tipo de agresor realiza interpretaciones equivocadas de las interacciones con mujeres, llegando al acto, mediante el uso mínimo de la fuerza; este tipo de sujeto es capaz de racionalizar su conducta y sentir culpa. Además, encontramos los agresores sexuales patológicos que se caracterizan por la agresión que utilizan hacia sus víctimas funciona como mecanismo de compensación ante la disfuncionalidad de relaciones interpersonales y sexuales con mujeres contemporáneas. Por último, se encuentra el agresor sexual subcultural, se obtiene una crianza en lugares marginales, con presencia de relaciones violentas, se esperaría que el acto sexual delictivo fuera a través de otros delitos (Castillo y Rongel, 2013). Asimismo, se encuentra confluencia de la agresión sexual donde integra unos factores como lo es la masculinidad hostil y orientación sexual impersonal, donde hombres con masculinidad hostil construyen

desconfianza en mujeres, donde se enojan fácilmente con ellas y se obtienen distorsiones cognitivas sobre las mujeres que se usan para justificar el uso de la fuerza en las relaciones interpersonales. (Abbey, Jacques y LeBreton, 2011)

Los actos violentos cometidos pueden ser cometidos por personas con trastornos mentales o sin trastornos mentales, sin embargo, este hecho parte de la alarma social que es generada por varios acontecimientos violentos graves. Se encuentra una relación entre la conducta violenta y enfermedad mental existente, ya que puede ser la utilización como instrumento para cometer delitos a personas de su entorno o desconocidos. La criminología ha prestado atención a las víctimas dándole énfasis en aquellos factores que pueden ser propensas a ser victimizadas, como lo es conductas de riesgo (abuso de alcohol o drogas) o entornos peligrosos (estancias en barrios marginales), de manera que la criminología ha utilizado esto para explicar la relación entre padecer un trastorno mental y la victimización violenta (Loinaz, Echeburúa y Irureta, 2011). Dentro de este marco, la criminología estudia el comportamiento antisocial y delictivo, donde es de interés los procesos y variables implicadas en el inicio, mantenimiento y desistimiento de la conducta delictiva (Morales y García, 2010, p.242). Según Tagle y Juárez (2014), nos dice que la criminología facilita el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los sujetos implicados en estos actos (víctimas y victimarios). Con ello se determinan los elementos personales y familiares que favorecen o inhiben la ejecución de estas conductas, pero también los de índole jurídico, social y político. Dichos elementos serán útiles en el diseño, la evaluación y la modificación de políticas criminológicas de prevención general. (p.144).

Los perfiles delictuales se incluyen aspectos que faciliten la interacción de lo individual con la estructura social, asimismo las características psicológicas y sociales de las personas que hacen parte de los grupos delictivos, indican la influencia o manifestación de los rasgos de la personalidad que facilitan el desarrollo de la conducta criminal (Amar, Cervantes, Brinal y Crespo, 2010, p.114). De esta manera la técnica de perfilación criminológica (TPC) permite identificar características sociodemográficas y psicológicas, además de predecir y explicar la conducta de quienes cometen delitos desde una comprensión multidisciplinar, fundamentada en el análisis psicológico, criminalístico y forense de los delitos (Norza, Vargas, Martínez, Rivera y Guzmán, 2016, p.208). Esta tiene como método aproximar las investigaciones sociales al esclarecimiento de los delitos, no establece la identidad del autor, pero si deja plasmado las características psicológicas del agresor, de esta manera se cierra el marco de los sospechosos (Rodríguez, 2011). Se puede entonces identificar las diferentes posturas relacionadas para entender la perfilación, por tanto, es posible explicar y predecir conductas observables de baja

deseabilidad social (delito) y utilizar la evidencia identificada en él crimen, en efecto la perfilación permite caracterizar psicológicamente al criminal haciendo énfasis en su modus operandi y su firma personal, llegando a los dos componentes de principal análisis para el psicólogo. (Norza, et al 2016, p.207)

Por consiguiente, se encuentran factores sociales, familiares e intraindividuales muestran los diferentes ámbitos que sugiere que podría tener significación en el desarrollo del agresor sexual (Cruz, 1998). Por eso, desde la perspectiva psicosocial se considera que el delincuente, analiza los factores de la sociedad donde pueden actuar precipitando sus comportamientos. La violación estaría comprendida en el contexto de relaciones de poder, con lo que perdería el valor de psicopatología individual y se considera los factores sociales y culturales como precipitantes y la violación como un comportamiento aprendido y servido a propósito. (Bueno y López, 2003)

Así mismo se ha detectado que desde los hogares los agresores sexuales son característicos por padres con problemas de ingesta de alcohol, problemas de agresividad y problemas de justicia, adicional con comportamientos que son aprendidos y reproducidos por ellos y se ha encontrado que este tipo de delincuente fueron maltratados por sus padres sin justificación. En este orden en el caso de los adultos que abusan sexualmente de niños, revela que en su infancia muchos fueron expuestos a la pornografía para que se despertara el interés sexual. Los delitos sexuales pueden estar vinculados a circunstancias como estados emocionales de estrés, excitación sexual, reacciones coléricas o consumo de sustancias psicoactivas. (Larrotta y Rangel, 2013)

Es por esta razón que un factor de riesgo para el desarrollo psicopatológico durante la etapa adulta trae efectos a largo plazo, en los cuales se encuentra la baja autoestima, ansiedad, depresión, ideas e intentos de suicidio, trastorno de estrés postraumático, problemas de relaciones interpersonales, entre otras, dichas víctimas tienen cinco veces más de probabilidad de ser diagnosticadas con alguno de estos trastornos (Cortés, Cortés y Cantón, 2011). Varios factores han descrito secuelas que deja en las personas que han sido víctimas de delitos sexuales. Las sintomatologías para menores víctimas de agresión sexual son caracterizadas por miedo, pesadillas, desorden, estrés postraumático, depresión retraimiento social, entre otros. En adultos, las víctimas han presentado sintomatología de estrés postraumático, trastornos de sueño, depresión, ideación suicida, baja autoestima, disfunciones en las relaciones sentimentales, desconfianza, entre otras (Larrotta y Rangel, 2013). Se estima que la depresión en adolescentes alcanzaría aproximadamente al 14% de la población, en tanto que los trastornos

ansiosos estarían presentes en un 32%. (Merikangas, Burstein, Swanson, Avenevoli, Cui & Swendsen, 2010)

Ahora, en cuanto a los factores socioculturales se tienen los medios de comunicación, donde se resalta el contenido de los programas de televisión, donde destacan el papel dominante del hombre y los derechos que tienen para maltratar a la mujer, además se destacan factores como violencia interpersonal, dominio del hombre y la degradación de la mujer. Por otro lado, Bowlby (1969), señala que los vínculos con sus padres, es un factor determinante para el comportamiento del agresor sexual, refiriendo que él padre es un modelo a seguir para el individuo. Asimismo, las características demográficas, se menciona que la edad en que se manifiesta con mayor frecuencia el abuso sexual es en la etapa media, entre los treinta y cincuenta años. Los agresores suelen ser hombres, suelen estar casados habitualmente o son familiares en primer grado de las víctimas. Aunque no se puede hablar de un único perfil del agresor, se consideran características que demuestran una correlación con la conducta sexual, para ello se consideran la exposición por observación o victimización a la violencia en la familia, baja autoestima, déficit en habilidades verbales y asertividad, consumo de sustancias psicoactivas. (Valencia, Labrador y Peña, 2010)

Por consecuencia los agresores sexuales presentan rasgos de personalidad con ansiedad fóbica con nivel de agresividad significativo, mientras que los delincuentes sexuales de adultos presentaron síntomas de impulsividad y hostilidad, reactivos a la soledad emocional. Así mismo, se ha identificado que los rasgos y trastornos de personalidad de los agresores sexuales, dice que el funcionamiento cerebral de aquellos es diferente al de personas no violentas. (Barbosa, Ballen y Quiroga, 2017, p.171).

Los delincuentes sexuales de menores presentan rasgos de personalidad menos graves y menos estructurales, estas personas se mueven en ambientes que proporcionan poco apoyo y refuerzos para cambiar su estilo de vida, mientras que los delincuentes sexuales de adultos, tienen un peor pronóstico de adaptación, la inestabilidad, la impulsividad, en los cuales se necesitan de más tiempo para predecir cambios posibles en su comportamiento (Ortiz, 2002).

Marco Legal

Desde un punto de vista legal la psicología y la rama del derecho tienen consigo una gran cantidad de responsabilidades y aspectos reglamentarios que desde su ejercicio deben garantizar el bienestar de quienes buscan su servicio particularmente cuando se habla de víctimas de abuso sexual entendido este delito como desafortunado y que deja sin fin de huellas irreparables en la integridad física, psíquica y moral, este tipo de agresión vulnera el derecho a no ser expuestos a ningún tipo de violencia, malos tratos, explotación o malos tratos. (Benedicto, Roncero y González, 2017).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) identifica esta agresión como el uso deliberado de la fuerza en la cual recae la amenaza contra individuos o grupos con posibilidades de ocasionar lesiones muerte o daños psicológicos, así mismo este tipo de agresión no tiene consentimiento alguno por tanto estos pueden ocasionar trastornos del desarrollo y dejar secuelas a futuro como ataques de pánico, intentos de suicidio, depresión entre otros. (S.F)

La legislación colombiana tipifica en la ley 599 del 2000, en el párrafo del artículo 25 que las conductas en contra de la vida, integridad personal, la libertad individual y sexual serán sancionadas como un delito y tendrán condenas ejemplares, así mismo en el capítulo primero manifiesta que toda actividad que contenga acceso carnal sin consentimiento que contenga violencia incurrirá en prisión, así mismo el Artículo 207 manifiesta que toda persona que haya sido puesta en inhabilidad de resistir de manera consciente o que condicione inferioridad y ejecute acceso carnal violento tendrá penas superiores a 15 años. (Ley 599 del 2000, p.53)

Por otra parte la fiscalía general de la nación debe velar por la protección y garantizar los derechos a víctimas de este tipo de violencia es por ello que deben cubrir diferentes frentes para abordar la problemática en la cual no deben discriminar a la víctima y por ello materializar los derechos fundamentales dados en la constitución política, por otra parte de recibir una atención especializada médica que valore el grado de afectación sufrido luego de sufrir este tipo de ataques, de realizar la atención pertinente desde diferentes ramas que atiendan la problemática y que se mantenga en reserva su testimonio para evitar una re victimización (Páez, 2004).

Dado al alto índice que constituye este tipo de agresión y que vulnera una variedad de derechos desde la libertad y la formación sexual es importante destacar que las huellas en las víctimas en muchos casos son irreparables y que sus secuelas pueden dejar estrés postraumático, depresión, ansiedad, ataques de pánico y en muchas situaciones embarazos no deseados incluso hasta el suicidio, por todo lo anterior es importante la orientación como parte

del proceso en los ataques de violencia sexual por lo cual se prestará el servicio de peritaje expertos en medicina legal y ciencias forenses entidades públicas y privadas especializados en la materia y así mismo ingresarán al sistema acusatorio para otorgar su testimonio y sea integral su atención para la vinculación de sus derechos (Páez, 2004).

Marco Ético

Al ser profesionales de psicología, nos rige la ley 1090 de 2006, la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión en psicología, se dicta el código deontológico y bioético. Debido a esta ley los psicólogos que ejerzan esta profesión debe cumplir principios universales como lo es la responsabilidad, el profesional mantendrá en los más altos estándares de su profesión, las consecuencias de los actos y desempeñará sus servicios de forma correcta. Así mismo el profesional en psicología, debe mantener la confidencialidad, estos tienen la obligación de mantener la confidencialidad de la información obtenida de personas en el desarrollo de su trabajo. Con respecto a sus relaciones profesionales, deben actuar con consideración respecto de las necesidades, competencias y obligaciones de sus colegas.

Los deberes del psicólogo con las personas objeto de ejercicio profesional debe cumplir con ciertas obligaciones las cuales son el uso apropiado del material psicotécnico que se necesite, se debe utilizar los medios diagnósticos preventivos de intervención debidamente aceptados y reconocidos por comunidades científicas, así mismo no se debe practicar intervenciones sin consentimiento autorizado del usuario, o en casos de menores de edad o dependientes, del consentimiento del acudiente para diligencias previas y posteriores a los casos de cualquier tipo de violencia, así mismo desde un enfoque técnico al crear esta lista de chequeo se cumple con los parámetros dados en el capítulo IV de la ley 1090 de 2006 donde este indica que todo material psicotécnico construido deberá contener la validez, confiabilidad y todos los estándares técnicos y científicos para la construcción y aplicación de los mismos, por otra parte es importante destacar que estos materiales deberán ser suministrados bajo un rigor científico y ético en la aplicación y metodología con fines de ampliar o garantizar y confirmar una discrepancia a nivel comportamental de grupos o individuos.

Por tanto, toda actividad prestada desde este campo científico deberá contener un criterio para su aplicación y sólo si existe la aprobación por quien recibiría el instrumento de calificación por otra parte se debe considerar los aspectos educativos y suministrar la guía de forma clara y completa con ánimos de que exista confiabilidad o a un representante quien pueda orientar la situación para comprender el proceso.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una lista de chequeo en atención Psicojurídica para la orientación en la denuncia en víctimas de asalto sexual a partir del reconocimiento de patrones conductuales y el modus operandi del agresor.

Objetivos Específicos

1. Describir el comportamiento del asaltante sexual.
2. Identificar características y patrones conductuales
3. Identificar características y patrones del modo operandi.
4. Establecer el método de distribución para hacer llegar el producto a los consumidores.

Presentación del Producto

**LISTA DE CHEQUEO
PARA LA
ORIENTACIÓN
PSICOJURÍDICA EN
VÍCTIMAS DE
ASALTO SEXUAL
L.O.P.V.A.S**

ESCRITO POR:

ANGÉLICA GOMEZ
LEONARDO RODRIGUEZ

Estudio de Mercadeo

Reconociendo el mercado potencial que son las instituciones públicas que atienden la problemática del abuso sexual, se busca reconocer el mercado objeto para potencializar el producto realizado, por otra parte, este análisis permite reconocer la competencia y a través de ella potencializar el producto como servicio a víctimas de asalto sexual, identificando su valor y su distribución al mercado

1. JUSTIFICACIÓN

Este estudio se realiza principalmente para identificar las características que llevan a los hombres mayores de edad a cometer delitos sexuales. A través de esta Lista, las instituciones pueden ser capaces de direccionar correctamente las marcas psicológicas negativas que deja y por ende afecta la integridad psíquica y vulnera el derecho a la integridad física de las personas. Adicional es poder obtener y usar la mayor información posible con el fin de describir el producto, determinar clientes, establecer la competencia y canales de distribución, de manera que proporcione las fortalezas y debilidades que se obtienen del mismo mercado.

Pregunta problema

¿Cuáles son las características de los abusadores sexuales legalmente responsables no identificados como apoyo a víctimas en procesos de denuncia?

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar un estudio de mercado para posicionar un producto económico de fácil acceso para los policías, investigadores o fiscales, donde puedan identificar las características conductuales y modus operandi para orientar a víctimas de asalto sexual en su proceso de delincuencia.

Objetivos específicos

1. Diseñar logo, Slogan y generar un diseño del producto
2. Lograr satisfacción de los clientes
3. Fidelizar a los clientes y su dimensión del producto

3. EL PRODUCTO

- **Nombre del producto**

Lista de chequeo para la orientación psicojurídica en víctimas de asalto sexual (L.O.P.V.A.S)

- **Qué es, ¿qué hace, ¿cómo funciona?**

Esta lista de chequeo permite la orientación a víctimas de asalto sexual para el establecimiento de la denuncia, esta lista brinda a los funcionarios públicos la oportunidad de reconocer las necesidades de la víctima de asalto sexual y a partir de la información lograr tipificar la conducta de asalto sexual y a partir de ello generar estrategias de planificación en prevención y promoción de violencia sexual bajo los criterios de las políticas públicas sobre el tema, asimismo de identificar depresión en las víctimas y tomar las rutas pertinentes por los profesionales encargados del tema, uno en el diligenciamiento de la denuncia para trámites posteriores, dos para la orientación a la víctima y tres para el restablecimiento de los derechos fundamentales.

- **Logotipo**

La tipografía utilizada en la en este diseño fue con “League Spartan” tamaño de la fuente 21 dado al contexto de trabajo en el cual se orientará este documento se busca algo serio y por el contorno de su diseño le permite sobresalir la idea de la lista de chequeo, por otra parte, este diseño permite a sus compradores ver un diseño discreto y directo, pero a su vez fresco e innovador por la gama de colores que se usaron a la hora de su construcción. Cabe resaltar que este diseño fue tomado de una página de diseño gratuito llamado canva.

- **Símbolo**

Bajo la premisa de que este documento permite la orientación en las instituciones públicas que atienden este tipo de problemáticas el contenido gráfico de la lista de chequeo son varios edificios que reflejan el acompañamiento de las entidades públicas como apoyo a víctimas de asalto sexual, no busca tener mayor cantidad de colores porque no se está buscando un diseño que distraiga de las necesidades del cliente y usuarios de esta lista de chequeo

- **Producto básico**

Los beneficios que ofrece la guía de orientación a víctimas de asalto sexual es reconocer las necesidades de la víctima, de manera que se puedan identificar las tipologías de asalto

sexual y lograr identificar huellas emocionales en la víctima, por otra parte, permite a los usuarios identificar estas variables para posibles diligencias posteriores en el trámite de la denuncia.

- **Producto Real:**

Esta lista de chequeo cuenta con un estudio teórico que comprende lo empírico, legal y ético de la problemática que garantiza al profesional que ejecuta la lista de chequeo, manejar una información actualizada y veraz de dicha problemática y a partir de ello generar estrategias de planificación, prevención y promoción de violencia sexual, así mismo de la fácil administración del documento que permite una fácil detección de las variables emocionales que posee la víctima y del modus operandi del agresor.

- **Producto ampliado:**

Esta lista de chequeo busca la oportunidad de reconocer las necesidades de la víctima de asalto sexual y a partir de la información brindada tipificar la conducta de asalto sexual, asimismo identificar las secuelas que deja en las víctimas, de manera que se puedan tomar rutas profesionales para su ayuda y realizar las denuncias, teniendo en cuenta la validez pertinente en la distribución de las preguntas

- **Factor diferenciador de su producto:**

Es una lista de chequeo innovadora y nunca antes implementado en las instituciones de atención en este tipo de agresión, con material didáctico, el cual permite la interacción entre el entrevistador y la víctima de asalto sexual. El objetivo es a partir de la información lograr tipificar la conducta del asalto sexual y a partir de ello generar estrategias de planificación, prevención y promoción para posteriores diligencias previas e identificar secuelas emocionales en la víctima para generar planes integrales de atención en víctimas de asalto sexual.

Variables psicológicas que lo componen

- **Conducta:** es la propiedad relacional entre el comportamiento y las influencias que gobiernan los intereses de un organismo desde el ambiente para desarrollarse dentro de características sociales desde una perspectiva racional por tanto está orientada a un objetivo para la movilidad del individuo (freixa, 2003)
- **Cognición:** Entendido como un conjunto de transformaciones que aumentan la capacidad de comprender los elementos que componen el desarrollo intelectual de un

individuo generando estructuras o esquemas de pensamientos más complejos en las cuales generan una transformación y comprensión total de los fenómenos que le rodea. (Zapata, Canet, 2009)

- **Memoria:** Capacidad de almacenar información previamente codificada en la cual resultan experiencias que rigen el funcionamiento de los individuos de manera tal que les permite generar usos a la información de manera tal que interactúan con las necesidades en las cuales benefician y mantiene el comportamiento. (Ballesteros, 1999)
- **Emoción:** son la función dinámica de las relaciones sociales las cuales determinan el grado de satisfacción según sea caso y permiten comprender la naturaleza que nos rodea y del papel que cumplen en desarrollo de las habilidades que permiten perpetuar la especie, en general son la base o cadena de respuesta a las necesidades o respuestas que se dan en el medio. (bericat, 2012)

4. CLIENTES

Las instituciones que contaran con esta lista de chequeo les permitirá conocer el modus operandi del agresor sexual, así como también rasgos de depresión en las víctimas y permitir así mismo a las instituciones generar sus filtros para diligencias posteriores al denuncia:

- **Quienes son los clientes:**

Entidades públicas que soportan la atención en víctimas de presunta agresión sexual y utilicen instrumentos de medición en los cuales se requiere mayor información frente al delito perpetrado.

- **Descripción de mercado meta**

El objetivo de esta lista de chequeo es permitir a entidades públicas como el centro de atención integral a víctimas de violencia sexual (CAIVAS), centros de atención penal integral a víctimas (CAVIP), y SIJIN tener instrumentos que les permitan tener mayor información acerca de una posible agresión sexual así mismo esta lista de chequeo es un previo a próximas diligencias solicitadas para generar los canales de atención en este delito penal

5. COMPETENCIA

El mercado cuenta con diversa información sobre la atención en posibles víctimas de agresión sexual, se quiere introducir al mercado una guía orientada a la víctima que

permita a las instituciones generar nuevas pautas en la atención y en diligenciamiento posterior en la denuncia:

- **Competencia directa**

La competencia en el mercado frente a nuestro producto está principalmente dada en las instituciones que trabajen este tipo de casos así a otros instrumentos que brinden apoyo al diligenciamiento o identificación de agresores sexuales, otros así mismo son investigadores o profesionales en la rama que asistan estos delitos.

- **Competencia sucedánea**

Otros instrumentos de medición que por falta de soporte en cuanto a validez, confiabilidad entre otros aspectos no son tan efectivas como esta lista de chequeo.

6. Análisis DOFA

Reconociendo las fortalezas del producto se busca con ello generar las limitaciones que este pueda tener para así mismo generar estrategias de mejoramiento y calidad para el adecuado consumo de este producto.

Debilidades

- La escasa capacidad de impacto en diferentes frentes de mercado por ser un producto nuevo
- La escasa información técnica que existe sobre asalto sexual

Oportunidades

- Ser un producto innovador en cuanto a practicidad y calificación en el sistema de suministrar este documento.
- La constante revisión y orientación por profesionales expertos en la rama de la atención psicojurídica

Fortalezas

- La Capacidad técnica en validez y confiabilidad del instrumento así mismo siendo este instrumento específico en agresores de asalto sexual

Amenazas

- La escasa posibilidad de venta frente a la competencia permanente en el mercado

7. CANALES DE DISTRIBUCIÓN - COMUNICACIÓN

El consumo de la información que suministra este producto será a través de diversos filtros, pero según sea la calidad y exposición del mismo se intenta que por medios digitales y repositorios universitarios se pueda obtener información del mismo para el reconocimiento y la distribución del mismo

- **Donde comprarían el producto**

El producto será suministrado directamente por el grupo de diseño del instrumento, esto se realizará en un inmueble que cumpla con las condiciones para la venta y distribución garantizado su protección, por otra parte, se brindará la oportunidad de entregar el material desde un punto de despacho para generar garantías y que el cliente tenga una atención personalizada

- **Qué medios se usarán para promover su producto**

Inicialmente con la base potencial de clientes se realizará un trabajo de relaciones públicas en la cual se explicará detalladamente el proceso de distribución del documento distribución off y online en la cual se ofrecerán los servicios desde una página web y pautas de internet, generando llamadas telefónicas a los posibles compradores

Resultados

De acuerdo a la información consultada y según la referencia teórica se construye una guía que identifica el patrón comportamental de un agresor sexual en la tipología de asalto sexual, así como también se busca identificar en la víctima y contemplar si hay presencia o ausencia de rasgos depresivos que permita reconstituir sus derechos. Esta información

permitirá de manera ágil y oportuna generar un filtro a diligencias previas que las instituciones tengan con el fin de agilizar la diligencia de abuso sexual

Prueba
MANUAL DE APLICACIÓN



LISTA DE CHEQUEO PARA LA ORIENTACION PSICOJURIDICA EN VICTMAS DE

ASALTO SEXUAL
L.O.P.V.A.S

ANGELICA GOMEZ
LEONARDO RODRIGUEZ
2018
DESCRIPCION

La 1ª versión del Checklist en orientación psicojurídica en víctimas de asalto sexual tiene como fin orientar a presuntas víctimas de asalto sexual en la denuncia e identificar el modus operandi de estos posibles asaltantes sexuales. Este instrumento fue diseñado por Angélica ómez y Leonardo Rodríguez (2018).

Este instrumento será guiado por entidades como el centro de atención integral a víctimas de violencia sexual (CAIVAS), centros de atención penal integral a víctimas (CAVIP), y SIJIN para usuarios víctimas de abuso sexual entendido como la forma de contacto sexual entre dos personas sin el consentimiento de una de ellas o mediada por un diferencial de poder entre la víctima y el agresor o agresora, sin importar la edad de ambas o sus condiciones socioeconómicas, políticas y culturales (Palacios, 2008, p.99) y siendo CAIVAS y CAVIP entidades de recepcionar e investigar este tipo de delitos punibles los cuales deben asegurar siendo el caso la comparecencia de presuntos infractores de la ley tomando las medidas necesarias en el restablecimiento del derecho e indemnización a las víctimas y de los prejuicios ocasionados por este delito, así mismo de garantizar el amparo de las víctimas, declarantes e intervinientes en este proceso. (Art. 250, 2003)

En lo anterior esta lista de chequeo pretende dar algunas guías concernidas en estos delitos dados al impacto irreparable a la integridad física, psíquica y moral, ya que se ve vulnerado su derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad y principalmente al derecho de no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos. (González, et al., p. 11), por otra parte estos eventos traumáticos alteran significativamente los procesos superiores psicológicos entendidos como sensación, percepción, atención Y memoria en otros casos de la alteración de la realidad que sufren luego de sufrir estos sucesos violentos

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN:

Por favor lea con atención cada uno de los grupos de pregunta cuidadosamente. Luego elija una de cada grupo, en el que mejor describa el modo en que corresponde cada evento. Señale cada ítem con una x siendo “SI” como identificado, “NO” como no identificado

INTERPRETACION

La puntuación se obtiene sumando los 20 ítems, lo que arroja un rango de puntuaciones de 0 a 20. En general, cuanto mayor sean las respuestas de “si” la se considera la presencia de asalto sexual, presencia de “NO” no hay presencia de asalto sexual.

VALIDEZ

El presente instrumento está encaminado a una inventario de cualidades o características observables con presencia o ausencia de rasgo, estos serán evaluados por medio de una lista de chequeo para evaluar todas las características procedimentales o declarativas según

corresponda, para ello se construyó una serie de indicadores cuyo finalidad es encontrar un patrón dada las condiciones de pregunta en cuatro columnas número de ítem, pregunta, y dos opciones de respuestas “SÍ” o “NO” así mismo se elimina el uso de juicios valorativos de carácter intermedio “posiblemente” o “Quizás” (casanova,2007)

A continuación, encontrará una serie de preguntas que describen un posible asalto sexual, este documento será orientado por entidades públicas que atienden este tipo de problemáticas con el fin de caracterizar el reporte y determinar el asalto sexual para posteriores diligencias por parte de la fiscalía y determinar el modus operandi del agresor.

Tenga en cuenta cada pregunta de pregunta léala cuidadosamente y elija una de cada grupo, Señale cada ítem con una x en la casilla que más se ajusta al suceso tenga en cuenta los siguientes criterios, “SI” identificado, “NO” no identificado

Tabla 1. Preguntas

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	Existió consentimiento de caricias y actividad sexual		
2	El agresor utilizó amenazas e instrumentos de violencia para acceder a usted		
3	Ha presentado temor, llanto y pensamientos de culpabilidad y desesperanza		
4	El agresor se encontraba en un sitio publico pero poco concurrido		
5	Ha presentado sentimientos de sentir de nuevo lo sucedido		
6	El agresor hace parte de su círculo social		
7	El agresor estaba bajo el efecto de alcohol o sustancias alucinógenas		
8	Ha presentado dificultades para conciliar el sueño, comer		

9	Se siente decepcionado de sí mismo y se culpa por lo ocurrido		
10	Ha perdido interés por sí misma u otras personas		

PUNTUACIÓN FINAL De posibles 20

PUNTUACIÓN "SI" _____

PUNTUACIÓN "NO" _____

Conclusión

Esta investigación tuvo como fin realizar una lista de chequeo para orientar a las víctimas de asalto sexual para establecer su denuncia, tendiendo en base esta información se quiere brindar a los funcionarios públicos la oportunidad de reconocer las necesidades de la víctima de asalto sexual, de manera que permita lograr tipificar la conducta de asalto sexual y se puedan generar estrategias de planificación contra la violencia sexual, así mismo se quiere identificar la depresión de víctimas para tomar vías alternativas o pertinentes que permitan a los profesionales a que ayuden con esta problemáticas y acelerar los procesos posteriores en el proceso de la denuncia.

Con este sistema lo que se busca es que no se re victimice a la víctima, ya que durante los procesos judiciales la información tiende a repetirse y la victima puede padecer ansiedad generalizada, ataques de pánico entre otros trastornos, es por ello que esta lista de chequeo busca reducir el trauma; con la perfilación del agresor se busca aumentar la posibilidad de describir al agresor, por otra parte generar a partir de las políticas institucionales de las entidades públicas los filtros necesarios para atender la huella psicología o depresión que se puede presentar en ese caso, los ítems son relacionados con base a las posibles situaciones presentadas para encontrar un patrón conductual y tipificar al posible asaltante sexual, así mismo con esta lista de chequeo se quiere proteger la intimidad de la víctima y garantizar sus derechos.

Por otro lado, se encontró un vacío en nuestro sistema judicial, ya que no se presta una atención a las víctimas, la cual repare el daño a la víctima, además de identificar las entidades que tienen conexión directa con la víctima de este delito, ya que no se repara la víctima con este proceso judicial, además las tipologías de los agresores sexuales constituyen un factor orientativo para ajustar las conductas exhibidas, los delitos sexuales, son hechos producidos a diario en nuestro país, que ocurren en nuestro medio social, por los cuales se deben realizar unos cambios en las legislaciones de nuestro país, con el fin de codificar las leyes para sancionar este tipo de delitos y tratar de disminuir la problemática.

Referencias

- Abbey, A., Jacques, A., & LeBreton, J. (2011). Risk factors for sexual aggression in young men: an expansion of the confluence model. *Aggressive Behavior*, 37, 450–464. <http://dx.doi.org/10.1002/ab.20399>
- Amar, J., Cervantes, M., Brunal, G. y Crespo, F. (2010). Comparación de perfiles de personalidad entre individuos con delitos contra la seguridad pública, delitos menores y sin delitos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43(1), 113-123. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v43n1/v43n1a10.pdf>
- Ballesteros, S. (1999). Memoria humana: investigación y teoría. *Psicothema*, 11 (4), 705-723. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/323.pdf>
- Baque, E. (2003). ¿Qué es conducta?. *Revista internacion de Psicologia Clinica y de la Salud*. 3 (3), 595-613. Recuperado de http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-89.pdf
- Barbosa, A., Ballén, M y Quiroga, L. (2017). Funciones ejecutivas, rasgos de personalidad e impulsividad en condenados por acceso carnal violento. *Revista diversitas-perspectivas en psicología*, 13 (2), 169-185. <http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2017.0002.03>
- Bericat, E. (2012). Emociones. *Sociopedia.isa*. DOI: 10.1177/205684601261
- Benedicto, C., Roncero, D y González, L. (2017). Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, 33-42. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2016.05.002>
- Bowlby, J. (1969). Attachment and loss. *Attachment*. New York: Basic Books.

- Bueno, J., & López, E. (2003). Psicopatología y características de la personalidad en un grupo de agresores sexuales. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3 (2), 21-28. Recuperado de <http://www.masterforense.com/pdf/2003/2003art8.pdf>
- Canva (2018). Amazingly Simple Graphic Design Software-Canva. Recuperado de <https://www.canva.com/>
- Castillo, R y Rangel, K. (2013). Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes psicológicos*, 13 (2), 103-120. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/2795/2440>
- Cohen, L y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: a routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-608.
- Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- Cortés, M., Cortés, D y Cantón, J. (2011). Consecuencias a largo plazo del abuso sexual infantil: Papel de la naturaleza y continuidad del abuso y del ambiente familiar. *Behavioral Psychology*, 19 (1), 41-56. Recuperado de <https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/927743565?accountid=45660>
- Craig, L. A., Browne, K. D., Beech, A. R., & Stringer, I. (2006). Psychosexual characteristics of sexual offenders and the relationship to sexual reconviction. *Psychology, Crime and Law*, 12, 231–243. <http://dx.doi.org/10.1080/10683160500151084>
- Cruz, R. (1998). Los agresores sexuales adolescentes. *Anuario de psicología jurídica*, 8, 101-139. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=9786efb0-f66e-4a69-acf0-2a819469d33e%40sessionmgr4009>
- Dresser, D. (2011). Denise Dresser /Modus operandi. *Newspapers*. Recuperado de <https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/875727593?accountid=45660>

- Echeburúa, E y Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuad Med Forense*, 12, (43-44), 75-82. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/06.pdf>
- Fontanella, C., Harrington, D & Zuravin, S. (2002). Gender differences in the characteristics and outcomes of sexually abused preschoolers. *Journal of child sexual abuse*, 9 (2), 21-40. http://dx.doi.org/10.1300/J070v09n02_02
- González, E., Martínez, V., Leyton, C., & Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Revista Sogía*, 11 (1), 6-14. <https://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf>
- Guerra, C. & Farkas, Ch. (2015). Sintomatología en víctimas de abuso sexual: ¿son importantes las características “objetivas” del abuso?. *Revista de Psicología*, 24(2), 1-19. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2015.38013>
- Gutierrez, A. (2013). Intervención con víctimas de abuso sexual. *Derecho y Cambio Social*, 1-7. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5481032.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). Forensis 2017. Datos para la vida. Santa fe de Bogota: Panamericana.
- Larrotta, R y Rangel, K. (2013) Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes Psicológicos*, 13 (2), 103-120.
- Ley N° 599 de 2000. Poder Publico-Rama legislativa. Por la cual se expidel el codigo penal. Congreso de Colombia. 24 de julio del 2000.
- Ley N° 1090. Ministerio de protección social, congreso de la república de Colombia. 6 de septiembre del 2006.

- Lista de cotejo, lista de control o check- list. (s.f). Universidad de las americas. Recuperado de <https://www.udla.cl/portales/tp9e00af339c16/uploadImg/File/fichas/Ficha-11-lista-de-cotejo-lista-de-control-o-check-list.pdf>
- Loinaz, I., Echeburúa, E y Irureta, M. (2011). Trastornos mentales factor de riesgo de victimización violenta. *Behavioral Psychology*, 19 (2), 421-438. Recuperado de <https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/993158746?accountid=45660>
- Martínez, M., Baena, S., Crissien, T., Pérez, I y Prego, J. (2018). Sentencia judicial, delito sexual y pericial psicológica: enfoque transcultural. *Scholarly Journals*, 17 (2), 1-13. <http://dx.doi.org.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/10.11144/Javeriana.upsy17-2.sjds>
- Mejia, U., Bolaños, J y Rodríguez, A. (2015). Delitos contra la libertad sexual. *Acta Medica Per*, 32 (4). Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/amp/v32n3/a07v32n3.pdf>
- Meléndez, D., Millán, H y Pérez A. (2014). Análisis sobre la conducta criminal de violadores seriales en casos ocurridos en Bogotá, D.C. (2008-2012). *Revista Criminalidad*, 56 (1), 9-34. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v56n1/v56n1a02.pdf>
- Merikangas, K., He, J., Burstein, M., Swanson, S., Avenevoli, S., Cui, L & Swendsen, J. (2010). Lifetime prevalence of mental disorders in US Adolescents: Results from the national comorbidity study-adolescent supplement (NCS-A). *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 49(10), 980-989. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jaac.2010.05.017>
- Ministerio del interior de justicia. Ley 1236 del 2008. República de colombia-gobierno nacional. http://www.oas.org/dil/esp/ley_1236_de_2008_colombia.pdf
- Morales, L y García, E. (2010) Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Revistas diversitas-perspectivas en psicología*, 6 (2), 237-256. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a04.pdf>
- Norza, E., Vargas, N., Martínez, K., Rivera, L y Guzmán, G. (2016). Perfilación criminológica: estado del arte en una muestra de instituciones académicas en Colombia. *Psicología desde*

el caribe, 33 (2), 206-222. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v33n2/2011-7485-psdc-33-02-00206.pdf>

OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS

Ortiz-Tallo, M., Sánchez, M. y Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales: un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. *Revista de Psiquiatría*, 29(3), 144-153

Palacios, J. (2008). El abuso sexual en niñas, niños y adolescentes: un secreto familiar, un problema social. *Revista Electrónica Educare*, 99-111. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1941/194114584014.pdf>

Pereda, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 31, 191-201.

Pulido, A., Ballén, M y Quiroga, L. (2017). Funciones ejecutivas, rasgos de personalidad impulsividad en condenados por acceso carnal violento. *Perspect. Psicol*, 13 (2), 169-185. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v13n2/1794-9998-dpp-13-02-00169.pdf>

Protocolo de investigación de violencia sexual. (2018). Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Protocolo-de-investigacio%CC%81n-de-violencia-sexual-cambios-aceptados-final.pdf>

Rodríguez, J.(2010). La perfilación criminal como técnica forense en la investigación de homicidio intencional con autor desconocido. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/REML/article/view/REML1111130004A/22822>

Samudio, J. (2001). El comportamiento criminal en Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 33(1), 59-71. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80533107.pdf>

Sant, A., Afranio, P y Baima, A. (2008). Clinical indicators in psychotherapy with women who were victims of sexual abuse. *Conselho Federal de Psicologia*, 28 (4), 728-741. DOI: <http://dx.doi.org.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/10.1590/S141498932008000400006>

- Sarasua, B., Zubizarreta, I., Corral, P y Echeburúa, E. (2013). Tratamiento psicológico de mujeres adultas víctimas de abuso sexual en la infancia: resultados a largo plazo. *Anales de psicología*, 29 (1), 29-37. <http://dx.doi.org.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/10.6018/analesps.29.1.145281>
- Tagle, G y Juárez, E. (2014). Criminología sexual. *Revista del instituto de ciencias jurídicas de puebla A.C*, 34 (3), 141-165. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2932/293233779009.pdf>
- Tapias, A. (2010). Asesinos seriales: una visión psicológica y criminológica. *Boletín Electrónico de Psicología Jurídica*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj92.html>
- Valencia, O., Labrador, M., & Peña, M. (2010). Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. *Diversitas*, 6, 297-308.
- Vásquez, B. (2005). *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Síntesis.
- Zapata, R y Carnet, M. (2009). La cognición del individuo: reflexiones osbre sus procesos e influencia en la organización. *Espacio Abierto*, 18 (2), 235-256. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/122/12211826003.pdf>

Apéndice 1

ENCUESTA DE MERCADEO

Encuesta de aceptación

El presente cuestionario pretende indagar acerca del impacto que ocasiona una guía para la atención en situaciones de abuso sexual en instituciones públicas que atiende esta problemática, la información recolectada se emplea únicamente con fines de investigación, respetando siempre la confidencialidad de sus respuestas.

01. Indique su género

(solo una respuesta)

Masculino _____

Femenino _____

02. Nombre de la institución?

03. En una escala del 1 al 6, donde 6 es "muy interesante" y 1 es "nada interesante" Marque con una x

"Que tan importante es la creación de una guía de orientación en la atención a personas que han sido víctimas de abuso sexual, para usted" _____ 6 _____ 5 _____ 4 _____ 3
_____ 2 _____ 1

04. ¿Qué aspectos le llaman la atención le atraen del servicio? Marque con una x

_____ Fácil administración

_____ Permite un reconocimiento conductual del agresor sexual

_____ Permite orientar a la víctima en situaciones de agresión sexual

_____ Ninguno de los anteriores

_____ Otro, por favor indique _____

05. ¿En qué lugares le gustaría encontrar este servicio?

_____ Estaciones de policía, Cai (Centro de atención inmediata)

_____ Casa de familia

_____ Fiscalía

_____ Casas de justicia

_____ Otros, especifique: _____

06. ¿Cuál o cuáles de los siguientes aspectos le atraen del concepto?

_____ Simplicidad

_____ Está de moda

_____ Es una guía práctica para la víctima para conocer su forma de agresión

_____ Evita generar re victimización

_____ Otro, especifique _____

07. En qué medios le gustaría que esta guía este a su alcance

_____ Internet

_____ Escritos

_____ Telefónico

_____ Otro, especifique _____

8.Cuál de los siguientes aspectos no le llaman la atención del concepto?

_____ Simplicidad

_____ Es complicado

_____ No facilita el uso de recepción

_____ Otra, especifique _____

9. ¿A través de qué medios preferiría recibir información sobre este producto?

_____ Internet

_____ Escritos

_____ Telefónico

_____ Otro, especifique _____

